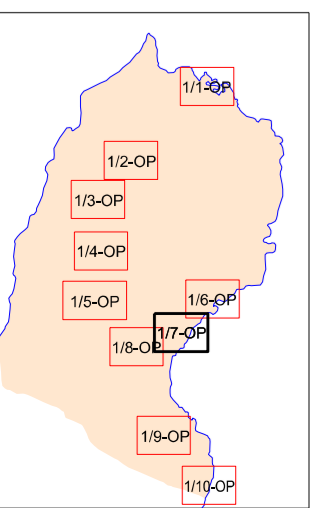
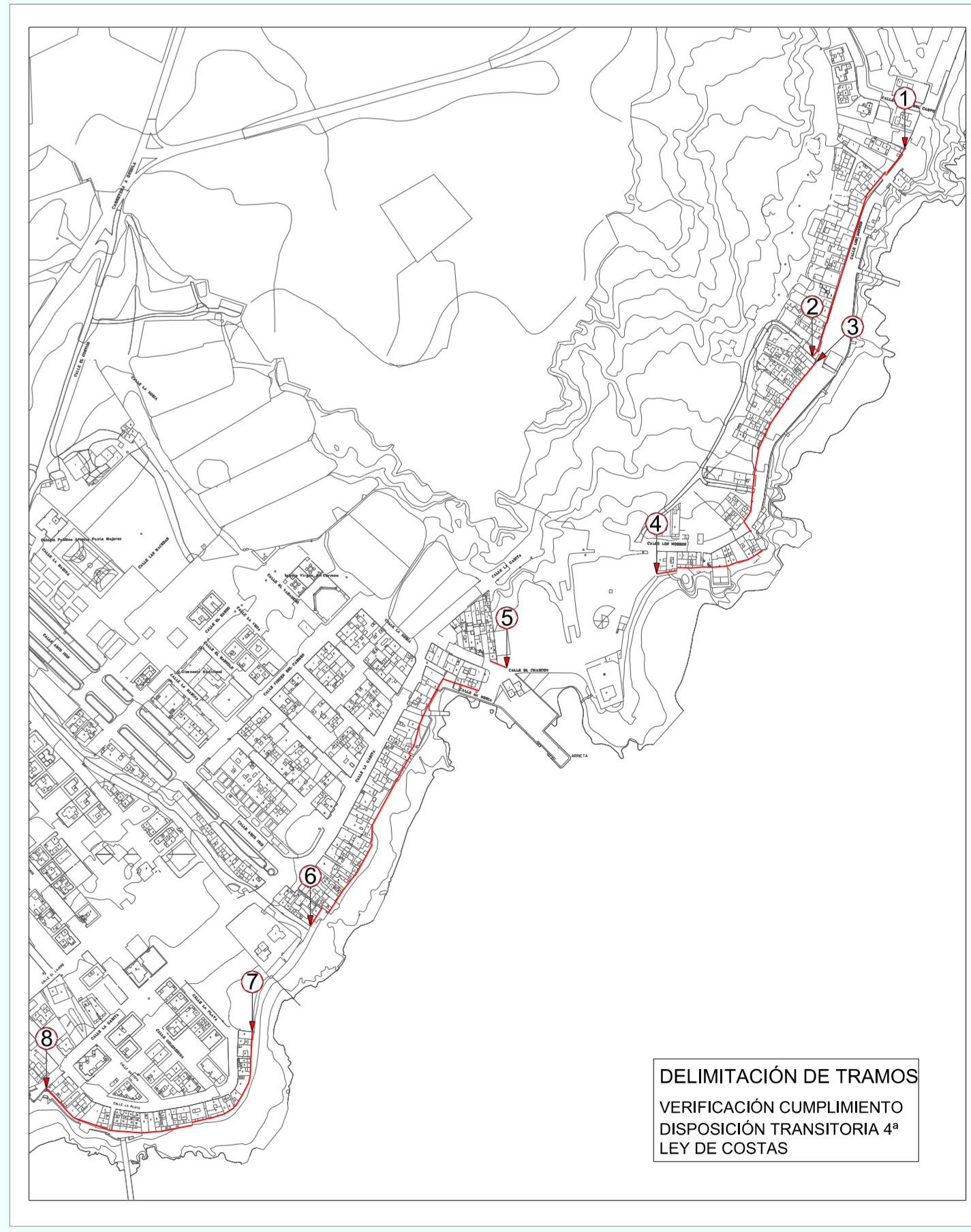
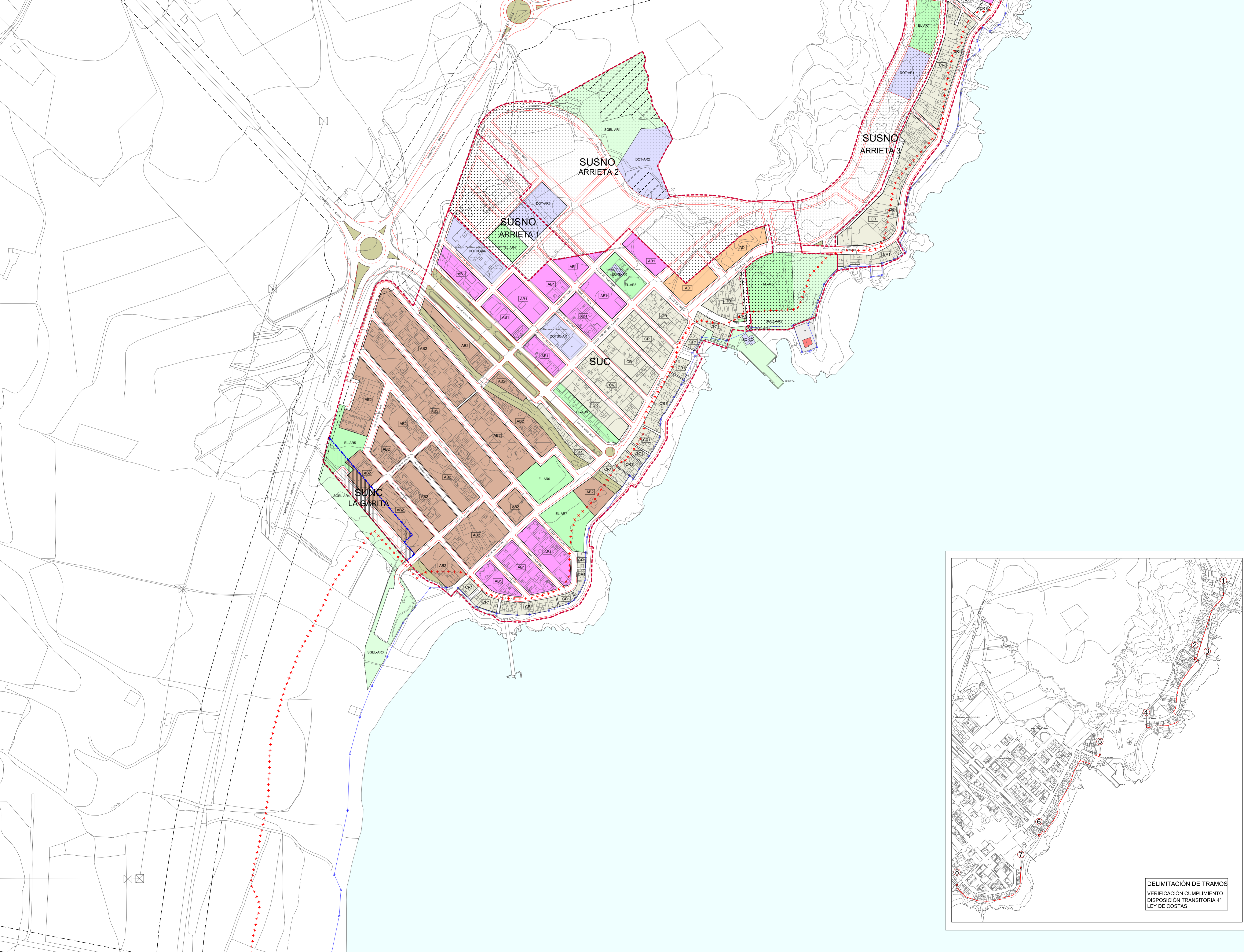


- Los usos en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

- Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y en la zona de servidumbre de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

- En el DPMT sus franjas de servidumbre, se estará a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de puentes marítimos fuera de la ribera del mar y su carácter preferentemente peatonal, y la instalación de tratamiento de aguas residuales y colectores paralelos a la costa que se ubicarán fuera de los 20 metros de servidumbre de protección.

- Toda actuación prevista en el dominio público precisa del correspondiente título habilitante que exige la Ley de Costas.



DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	
SS	SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES
RS	RESERVA SISTEMAS GENERALES
DOT	DOTACIONES
EQ	EQUIPAMIENTOS
ES	SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
EL	PLAZAS Y JARDINES
EP	ESPACIO LIBRE PRIVADO
ELP	ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN
ELN	ESPACIO NO EDIFICABLE DE INTERÉS ECOLÓGICO

CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO	
SUC	SUELO URBANO CONSOLIDADO
SUNS	SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO
---	LÍMITE ENTRE CLASE DE SUELOS
---	LÍMITE ENTRE CATEGORÍAS DE SUELO

GESTIÓN DE SUELO	
UA	UNIDAD DE ACTUACIÓN
SE	SECTOR DE SUELO URBANIZABLE

ZONIFICACIÓN	
CR	EDIFICACIÓN CERRADA
CR1	EDIFICACIÓN CERRADA 1 ALTA
AB1	EDIFICACIÓN ABIERTA 1
AB2	EDIFICACIÓN ABIERTA 2
AB3	EDIFICACIÓN ABIERTA 3
AD	EDIFICACIÓN ADOSADA
IP	EDIFICACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL
IP1	ESPACIOS NO EDIFICADOS DE INTERÉS PATRIMONIAL

CONDICIONES DE ORDENACIÓN	
---	ALINEACIÓN
---	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS)
---	ALINEACIÓN INTERIOR DE FACHADA
---	DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
---	SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	
---	VIARIO
---	ACERAS
---	ANCHO MÍNIMO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE HARÍA
TEXTO REFUNDIDO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA - TIPOLOGÍAS: ARRIETA
Nº 1/7-OP

E:12/2000

FEBRERO 2017

EQUIPO REDACTOR
Walter Beltrán Espinosa, Agustín Cabrera Domínguez, Amelita Díaz García **ARQUITECTOS**
Ester Beltrán Yanes, Miguel Febles Hernández **GEÓGRAFOS**
Javier de Souza Sánchez, Agustín Díaz Hernández **BIOLOGOS**
Mª Antonia Perera Belandier, Margarita Cousto Belmonte, Mª Inés Febles **HISTORIADORAS**
Ricardo Víctor León Rodríguez, Sandra Pérez Cruz, José Placerencia Tabares, David Izquierdo Rodríguez
Israel Blanco Armas, Susana Guanche Valdes, Lidia Palermonte Costales **DELINEACION**
Victoria Vilar Saucedo **TEXTOS E IMÁGENES**

Escuela Municipal de Haría